

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A.**

En la ciudad de Quito D.M., el 5 de febrero del 2014, siendo las 15h30, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Calle Manuel Larrea No. 115, Sector Santa Prisca, se reúne la Sra. Cecilia Albuja Salas, como representante de los accionistas Carlos Alberto González triarte, propietario de 120 acciones y Lupe Beatriz Guevara Albuja, propietaria de 32 acciones de 5 dólares cada una (según documento adjunto). Preside la Junta la Sra. Cecilia Albuja, como delegada del Presidente de la Compañía Sr. Carlos Alberto González, y actúa como Secretaria la Sra. Magdalena Moreno, Gerente General de la compañía.

El Delegado del Presidente solicita al Secretario que constate el quórum asistente. El Secretario informa que están presentes accionistas propietarios representados por la Sra. Cecilia Albuja, de 160 acciones que representa el 100% del capital social de la compañía.

El Delegado del Presidente propone reunirse en Junta General Universal, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General del ejercicio económico 2013
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario ejercicio económico 2013
4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias 2013

Con respecto al primer punto, el Secretario da lectura del Informe de Gerente General del ejercicio económico 2013, después de intercambiar opiniones los accionistas resuelven por unanimidad aprobarlo.

Con respecto al segundo punto, El Secretario da lectura del Informe del Comisario del ejercicio económico 2013, después de intercambiar opiniones los accionistas resuelven por unanimidad aprobarlo.

Con respecto al tercer punto, el Secretario da lectura del Informe del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2013, después de intercambiar opiniones los accionistas resuelven lo siguiente:

a.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de conformidad a lo dispuesto en el literal b) del artículo 265.

b.- Compensar las pérdidas obtenidas del ejercicio económico 2012, cuyo monto asciende a US\$22,250,10 con los recursos de la cuenta reserva por valuación, decisión que está amparada en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías 06.C.I.CLO10 del 31 de mayo del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 95 del 9 de junio del citado año cuyo texto es el siguiente: "Art. 14: "Operaciones con saldos de la cuenta de reserva por valuación".- El saldo acreedor de la cuenta de reserva por valuación puede ser objeto de capitalización, compensación de pérdidas o devolución en caso de liquidación de la compañía, previa decisión de la Junta General de socios o accionistas. Sin embargo no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el saldo insoluto del capital suscrito..."

c.- Autorizar al Gerente General para que disponga al señor Contador para que realice el ajuste contable por la cantidad de \$22.250,10 con débito de Reserva por valuación y con crédito "pérdida ejercicio 2013"

Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Delegado del Presidente dispone de un receso con el objeto que el secretario redacte el Acta. Se reinstala la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la misma es aprobada en forma unánime por los presentes.

El Delegado del Presidente solicita al Secretario se adjunte a la presente Acta, los documentos en los que los Accionistas Delegan a la Sra. Cecilia de Guevara su Representación en la Presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Para fe y constancia de lo resuelto firman el Delegado del Presidente y el Secretario que certifica. El Delegado del Presidente da por terminada la Junta siendo las 16h45.

DELEGADA DEL ACCIONISTA  
Carlos Alberto González I.

  
Cecilia Albuja Salas  
C.I. 1710189943

  
Magdalena Moreno  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIA

DELEGADA DE LA ACCIONISTA  
Lupe Guevara

  
Cecilia Albuja Salas  
C.I. 170089920-4